

JON
JUARISTI

LEGALIZACIONES

La legalización de Sortu, como en su día la de Bildu, debilita al Estado y allana el camino a la secesión del País Vasco

AXIOMA único: en el caso de que se celebrara oficialmente un referéndum para la autodeterminación del País Vasco, ganarían, por abrumadora mayoría, los partidarios de la independencia.

¿Quiere esto decir que la mayoría de los vascos desean independizarse de España? Evidentemente, no. Muchos de los que votan hoy a partidos nacionalistas no tienen la menor ansia de conseguir un Estado propio. Votan nacionalista por otros motivos, pragmáticos o sentimentales: por el mantenimiento de un estatuto privilegiado que les permite disfrutar de servicios públicos mejores que los existentes en las demás comunidades autónomas, por pertenecer a redes clientelares que se benefician del control nacionalista de la administración local, porque sus familiares y amigos votan lo mismo o porque no quieren buscarse complicaciones. El voto, por supuesto, es secreto, pero en un país pequeño donde todos se conocen, y, sobre todo, en los municipios de dimensiones modestas, no resulta demasiado difícil saber qué vota el vecindario. Lo complicado, y a la larga imposible, es mantener una divergencia entre el voto y la vida pública del ciudadano en un ámbito marcado por un gregarismo compulsivo. Téngase en cuenta que, hasta ayer por la tarde, los representantes y cargos públicos no nacionalistas no salían a tomar un chiquito sin sus escoltas. Confraternizar abiertamente con ellos suponía asu-

mir riesgos desagradables, mientras que dejarse ver con frecuencia por *batzokis*, *herriko-tabernas* o bares con huchas para presos garantizaba tranquilidad de cuerpo y espíritu.

Más aún: la mayoría de los que se decantarían por la independencia en un hipotético referéndum de autodeterminación —que serían muchos más, no quepa duda, que los votantes habituales del nacionalismo— lo harían sintiéndose forzados a ello, pese a que, en teoría, la participación en un referéndum es libre. ¿Cómo se explica esto? No tiene misterio: la mera convocatoria del referéndum significaría que el Estado habría renunciado a defender la unidad de la nación y que el poder real se encontraría ya en manos de los independentistas. Las mayorías siempre apuestan a caballo ganador. A muy pocos les gusta optar por la derrota cantada, y menos aún cuando hay indicios suficientes de que el Estado no te va a defender de los abusos de los vencedores.

Así es cómo se deshacen las democracias. Una mirada retrospectiva a la Europa de entreguerras bastaría para encontrar suficientes ejemplos de perversión de los dispositivos democráticos cuando el Estado se lo pone en bandeja a las demagogias, aunque es un fenómeno tan antiguo que ya aburre (el propio Aristóteles lo describió a grandes rasgos). El caso vasco es uno de los más aburridos que ha conocido la Historia, con sus oscilaciones entre la inhibición del Estado y las intervenciones chapucearas, cuando no criminales, de los poderes del mismo. Sólo la remisión a la ilegalidad del brazo político de ETA creó las condiciones para la implantación efectiva del Estado de Derecho en una parte de España sometida al terror y a la arbitrariedad desde los orígenes mismos de la Transición, y aquella se hizo sin lesionar los derechos civiles de los votantes de *Batasuna*, cuya libertad para dar su apoyo a cualquier opción nacionalista legal, incluidas las de la izquierda abertzale desvinculadas de ETA, no se menoscabó en lo más mínimo. La legalización de *Sortu*, tácitamente inspirada en la política de la «ampliación de derechos», vulnera los de las víctimas y contribuye, como ya lo hiciera en su día la de *Bildu*, a la demolición del Estado en el País Vasco, requisito indispensable para el tránsito —formalmente «pacífico»— a la secesión.